

Guayaquil, 15 de Junio del 2005.-

Señores accionistas de la compañía  
**INPESANDINA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

**SERGIO ANDRES RODRIGUEZ LEON**, comisario principal. Cumplo con poner a vuestra consideración. Mi informe que corresponde al periodo 1 de enero al 31 de Diciembre del 2003.-

Para este cometido, los administradores me han entregado el balance y las cuentas perdidas y ganancias, así como se puso a mi orden la contabilidad, comprobantes, estatutos sociales, actas y nominas de accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria.

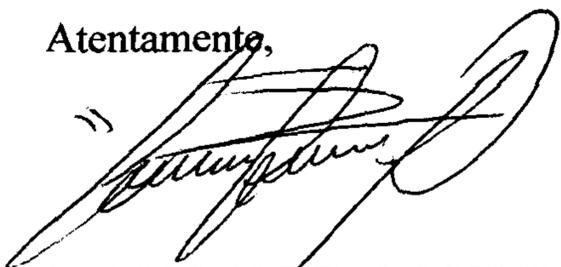
En la valoración de las partidas del Balance se han observado los principios contables de aceptación general y las cifras reflejadas en el balance, guardan correspondencia con los registros contables. Se han cumplido con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, lo que dice el reglamento de la resolución #90-153-005.

Los libros de actas de Junta General de accionistas, libro talonario. Libro de acciones y accionistas, se llevan y conservan adecuadamente. Los administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General.

En los expedientes de la Junta General de accionistas, encuentran lista de los asistentes.

Me suscribo de ustedes.

Atentamente,



**SERGIO ANDRES RODRIGUEZ LEON**

